

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**OTROS ENTES****CONSORCIO DE EDUCACIÓN DE BARCELONA****RESOLUCIÓN por la que se autoriza la apertura del centro educativo privado Campusnet Sant Andreu, de Barcelona.**

Con el fin de resolver la solicitud de autorización de apertura presentada por el representante del promotor del centro educativo privado Campusnet Sant Andreu, código 08077587, de Barcelona, se instruyó el expediente correspondiente.

Dado que se ha comprobado en el expediente mencionado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de aplicación, en concreto, por la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación; la Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación; la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación; el Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria; la Orden ENS/30/2012, de 10 de febrero, por la que se especifica la superficie mínima de determinadas instalaciones de los centros que imparten educación primaria, educación secundaria o enseñanzas artísticas; el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de formación profesional del sistema educativo; el Decreto 284/2011, de 1 de marzo, de ordenación general de la formación profesional inicial, los reales decretos por los que se establecen los respectivos títulos de formación profesional y el Decreto 122/2012, de 9 de octubre, del procedimiento de autorización y de comunicación previa para la apertura de centros educativos privados.

Resuelvo:

-1 Autorizar la apertura del centro educativo privado que se describe a continuación, en los términos siguientes:

Consorti d'Educació de Barcelona

Comarca: Barcelonés.

Municipio: Barcelona.

Código: 08077587.

Denominación: Campusnet Sant Andreu

Dirección: c. Sant Sebastià, 55

Titular: Centro de Investigación y Formación Profesional S. L.

NIF del titular: B67352815

Esta autorización tiene efectos desde el inicio del curso 2021-2022.

Enseñanzas autorizadas:

Formación profesional de grado superior

ISD0 Producción de Audiovisuales y Espectáculos: 2 unidades con capacidad para 60 puestos escolares. Turno horario de tarde.

El centro impartirá estas enseñanzas en los espacios del centro educativo privado Jesús, Maria i Josep, código 08008462, de Barcelona, en diferente horario lectivo.

CVE-DOGC-B-21112070-2021

-2 Esta Resolución se inscribirá en el Registro de centros.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada ante el Consejo de Dirección del Consorcio de Educación de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, según lo que disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), y el artículo 76 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.

Barcelona, 21 de abril de 2021

Mercè Massa Rincón

Gerente del Consorcio de Educación de Barcelona

(21.112.070)